

BASE DE DATOS DE [NORMACEF](#)

Referencia: NFL017893

DECRETO FORAL 22/2016, de 23 de febrero, del Territorio Histórico de Álava, del Consejo de Diputados, que modifica el dominio de la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava.*(BOTH A de 26 de febrero de 2016 y corrección de error de 7 de marzo)*

El Decreto Foral 26/2011, del Consejo de Diputados de 5 de abril, que crea la sede electrónica de esta Diputación Foral, especifica en su artículo 1 que su dirección electrónica será <https://e-s.alava.net>.

Por otro lado, la Diputación Foral de Álava ha establecido que todas sus páginas electrónicas tengan el dominio araba.eus, por Acuerdo 550/2015, del Consejo de Diputados de 6 de octubre, que modifica determinadas normas de organización y funcionamiento en la información y los servicios prestados a través de la red Internet por parte de la Administración Foral.

En consecuencia, procede actualizar la dirección electrónica de la sede de la Diputación Foral de Álava para adecuarla a las nuevas normas de organización y funcionamiento del portal web de esta Diputación Foral.

En su virtud, a propuesta de la Diputada Foral titular del Departamento de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral, previa deliberación del Consejo de Diputados reunido en el día de hoy,

DISPONGO

Primero. *Modificar el artículo 1 del Decreto Foral 26/2011, del Consejo de Diputados de 5 de abril, que quedará redactado como sigue.*

«Este Decreto tiene como objeto crear la sede electrónica de la Diputación Foral de Álava, diputaciondigital, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

La sede electrónica de la Diputación Foral de Álava se corresponderá con la dirección electrónica <https://e-s.araba.eus>, siendo accesible tanto directamente como a través del portal de Internet www.araba.eus.»

Segundo.

El presente Decreto Foral entrará en vigor el día 2 de marzo de 2016.

Tercero.

Ordenar la publicación de este Decreto Foral en el BOTH A.

Vitoria-Gasteiz, 23 de febrero de 2016

El diputado general
RAMIRO GONZÁLEZ VICENTE

La diputada foral de Fomento del Empleo, Comercio y Turismo y de Administración Foral
CRISTINA GONZÁLEZ CALVAR

El Director de Servicios Generales
JUAN IGNACIO URRESOLA ARECHABALA